



**RECONOCE TRAMO DOCENTE A DOÑA
ALEXANDRA VILLABLANCA RETAMAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 3885

CHILLAN VIEJO, 09 JUL 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica.
- 3.- Lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan "de una o más licencias médicas preventivas parentales.
- 4.- ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas

CONSIDERANDO:

- a).- Proceso de Evaluación Docente año 2020 del Centro de Perfeccionamiento, Experiencia e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) de la Carrera Docente.
- b).- Ord. N°32 de fecha 06.07.2021, del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano que informa y adjunta certificados de Tramo Docentes que se indica.
- c).- Decreto Alcaldicio (E) N° 6435 de fecha 04.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 35 horas cronológicas semanales distribuidas en: 32 horas PADEM y 03 horas PIE en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

- 1.- **RECONOCESE**, tramo del Profesional de la Educación a contar del 01.07.2021 como sigue:

NOMBRE	:	ALEXANDRA ELISA VILLABLANCA RETAMAL
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO JUAN ARTURO PACHECO ALTAMIRANO
RUN	:	[REDACTED]
JORNADA	:	35 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
TRAMO DOCENTE	:	EXPERTO I

- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto al subtítulo 21, ítem 01, Personal a Titular del presupuesto de Educación Vigente del Área de Subvención Regular y PIE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JDP / HHH / LMO / OES / MUY / CGP / FLP

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado, Liceo, Remuneraciones.**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



08 JUL 2021